

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17033 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 175/2013-5, con NIG 4109142M20120003308 por auto de fecha 8 de abril de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso de Ana Núñez Migens, con DNI 28690448H y domicilio en calle Zabolón número 36 de Mairena del Alcor (Sevilla), cesando la limitación de facultades acordadas respecto del concursado en el auto de declaración. Se acuerda igualmente el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo

Sevilla, 11 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190020487-1